

HISTORIA

2º BACHILLERATO
Cuadernillo intensivo selectividad

www.tipsacademy.es

COMENTARIO DE TEXTO HISTÓRICO

El análisis de un texto histórico es una de las tareas principales en el estudio de la Historia. A través del mismo el alumno puede desarrollar sus capacidades intelectuales básicas y la metodología histórica, con el objeto de comprender la Historia a partir del trabajo de sus fuentes. Si bien nos encontraremos con otros tipos de fuentes que veremos más adelante, los textos son las más abundantes.

Antes de comenzar a escribir debemos realizar **una lectura comprensiva del texto**, es decir, debemos subrayar las expresiones y conceptos más significativos para localizar y comprender su significado.

Es importante que tengamos en cuenta que el comentario debe ser un texto en sí mismo, es decir debe estar correctamente redactado, no como esquema.

1. CLASIFICACIÓN

- **Naturaleza:** Debemos indicar de qué tipo de fuente se trata: **primaria o secundaria**. Las **primarias** son los documentos jurídicos (leyes i testamentos) y textos oficiales, las memorias, crónicas, censos y registros parroquiales, cartas, diarios privados, prensa y ensayos de la época, textos literarios del momento... Las **secundarias** son los libros de historia y otros trabajos de los historiadores. En el caso de los textos, siempre, lógicamente, se trata de fuentes escritas, pero si nos encontráramos con otro tipo de fuente (pictórica, fotográfica, iconográfica, cartográfica...) tendríamos que determinarlo. Más adelante detallaremos las particularidades de algunos de estos tipos de fuentes, al menos de los más frecuentes.
- **Tipo de texto:** muy variados. Esta misma clasificación será aplicable a otros tipos de fuentes históricas.

Políticos	Discursos, tratados, declaraciones, acuerdos, manifiestos, informes, crónicas, panfletos...
Histórico-literarios	Memorias, artículos de prensa, expresión de relatos personales (relatos de viajes, crónicas, narraciones, descripciones...), ensayos, cartas...
Histórico-circunstanciales	Hacen referencia a hechos, acontecimientos, situaciones aisladas o concretas
Histórico-jurídicos	Constituciones, leyes, tratados, disposiciones, normas, decretos, tratados internacionales...
Económicos	Se refieren, normalmente, a actividades productivas que pueden ser expresadas en normas, gráficas, o estadísticas comentadas, actas de comercio, relaciones económicas diversas...
Sociales	Aluden a la familia, individuos, grupos, vida cotidiana, clases, estructuras y conductas sociales, censos y contratos, donaciones, informes...
Culturales	Fuentes históricas que recogen y hacen referencia a las distintas formas de pensamiento, arte...
Historiográficos	Son textos y fragmentos elegidos de la obra elaborada por un historiador, posterior a los hechos, y por lo tanto siempre secundaria.

- **Autor:** Individual o colectivo. Si es individual y relevante hay que especificar sus datos biográficos más importantes siempre que los conozcamos y su relación con el texto.
- **Destinatario:** Si va dirigido a un particular (carta) o a un colectivo (como una ley o una constitución).
- **Intencionalidad:** Indicar el propósito con que se escribió el texto.
- **Situación espacio-temporal:** Aquí debemos contextualizar el texto en el tiempo (¿cuándo?) y el espacio (¿dónde?). Para ello debemos fijarnos en el propio texto si está fechado o en los hechos narrados.

2. ANÁLISIS

Aquí vamos a desmenuzar de forma más concreta el **contenido** del texto para poder comprenderlo mejor. Para facilitar la tarea es bueno enumerar las líneas del texto, para después referirnos a ellas cuando estemos comentando el texto. De este apartado debemos extraer la siguiente información:

- **Ideas principales secundarias y palabras clave.** Debemos justificar nuestra respuesta explicando personajes, referencias, lugares o hechos históricos que aparecen en el texto.
- **Breve resumen del contenido.** No debemos caer en el frecuente error de repetir el texto con las mismas palabras o parafrasearlo. Debe ser una breve descripción de su contenido para conocer su sentido general.

3. COMENTARIO

Es la parte más importante. No debemos olvidar, cuando desarrollemos el comentario, hacer referencias al texto, ya se citando entre comillas o bien con el número de línea, de manera que relacionemos texto y contenido del tema a tratar. Debemos desarrollar los siguientes apartados:

- **Antecedentes:** Se hará referencia a las causas, lejanas o profundas y próximas o coyunturales.
- **Desarrollo del contenido del texto:** Tenemos que tener claro (esquema) lo que vamos a escribir antes de hacerlo. Redactado de forma clara, coherente y utilizando el vocabulario histórico adecuado. No olvidar relacionar el texto con lo estudiado.
- **Consecuencias:** Indicar la importancia del texto, la proyección histórica de su contenido y sus repercusiones.
- **Conclusión:** Opinión argumentada sobre el texto. No vale "me parece muy mal..." debe ser una argumentación desde el punto de vista histórico de sus causas y consecuencias, y nos debe servir para cerrar el comentario de una forma coherente y redonda.

EJEMPLO RESUELTO

"El ferrocarril, el nuevo medio de transporte del Siglo XIX (...) comenzó a construirse en España en la segunda mitad del siglo XIX. Eso supuso un retraso notable respecto a otras economías, con los efectos consiguientes sobre la expansión e integración del mercado interior, la división del trabajo, la productividad y, en general, el desarrollo de la economía de mercado (...). Un porcentaje muy alto de (las) inversiones (en el ferrocarril) se hizo con capitales extranjeros (...). La franquicia concedida al material ferroviario que importasen las empresas ferroviarias (por lo general en manos de extranjeros), constituyó un obstáculo grande al desarrollo de las fábricas de hierros españolas (...). Pero si los constructores del ferrocarril hubieran tenido que emplear hierro de producción española, no sólo hubieran perdido la demanda a las fábricas con que estaban relacionados, sino que tendrían que haber pagado los hierros más caros. (A pesar de esto) no se puede negar el papel desempeñado en la modernización de la economía española. El beneficio mayor lo recibió el sector agrario y la minería al ampliarse el mercado interior".

Anes, Rafael: "El ferrocarril en la economía española". Información Comercial Española, nº623.

CLASIFICACIÓN: Nos encontramos ante una fuente secundaria que tiene un claro carácter periodístico historiográfico, el texto, publicado en un medio periodístico estaría destinado a la colectividad y tendría una intención informativa o divulgativa. Resulta difícil conocer la fecha en la que fue escrito, pero el tono y tiempo verbal, además de las distintas reflexiones, parece que fue escrito bastante después, seguramente ya comenzado el siglo XX, e incluso bastante posterior.

ANÁLISIS: La idea principal que se extrae del texto es como el ferrocarril contribuyó a la modernización y desarrollo de la economía española en el siglo XX. Entre las ideas secundarias podemos encontrar el retraso de la economía española frente a los países europeos y de su entorno, y la pérdida de una oportunidad para la industria siderúrgica española ya que se concedieron franquicias a empresas extranjeras para la construcción del ferrocarril.

COMENTARIO: A mediados del Siglo XIX, España no había iniciado aún la revolución industrial, desde varios sectores económicos o asociaciones como los Círculos de Amigos del País, se indicaba que lo más perentorio para modernizar la economía española sería la construcción de un ferrocarril, esto daría lugar a una expansión del mercado que podría llegar a más sitios y a más velocidad, también integraría y vertebraría un mercado nacional, abarataría los costes del transporte, incidiendo directamente en la productividad de cualquier explotación económica, emplearía mano de obra lo que daría a su vez lugar a la creación de nuevos consumidores, por tanto incrementaría el PIB de España y terminaría por desarrollar un mercado nacional.

La construcción del ferrocarril se inicia en España con la línea Barcelona-Mataró en 1848 a las que seguirían Madrid-Aranjuez al año siguiente, no obstante, el mayor impulso vendrá de la mano del gobierno progresista y el ministro Madoz, que en 1855 decreta la Ley de Ferrocarriles que permitirá construir cerca de 13000 Km de vía ferroviaria en 5 años. Sin embargo, el gobierno se encontraba sin fondos, porque debía asumir la desamortización civil comenzada ese mismo año, así que se decide conceder franquicias para importación de material ferroviario, principalmente francés, lo que permitió construir el ferrocarril a un menor coste, pero que repercutió negativamente a la industria siderúrgica española, concentrada en ese momento en Asturias.

CONCLUSIONES: Es cierto que la construcción del ferrocarril fue uno de los motores de la economía española, permitió dinamizar algunos sectores en auge en las décadas siguientes, como la exportación de vino, aceite y cítricos, sin embargo, no todo fue un camino de rosas, las franquicias dieron lugar a escándalos de corrupción como el conocido "estraperlo", su construcción en sentido radial perjudicó a algunas economías periféricas y la construcción con un ancho de vía distinto al europeo perjudicó la comunicación con el resto del continente.

Hoy en día, el ferrocarril, sobre todo el de alta velocidad, es una fuente de dinamización de la economía, en particular España, invierte mucho dinero en la Alta Velocidad Española, y hace dos años se aprobaron los proyectos para la construcción del Corredor Mediterráneo y el Corredor Atlántico que permitirán abaratar los costes para la exportación de mercancías a la UE.

COMENTARIO DE MAPA HISTÓRICO

Los mapas de contenido histórico suelen ser fuentes históricas de tipo secundario y por supuesto cartográficas, y pueden presentar los mismo tipos/temas que ya vimos en los textos, pero presentan una serie de particularidades que vamos a detallar a continuación.

1. CLASIFICACIÓN

- **Naturaleza:** primaria o secundaria, generalmente serán de naturaleza secundaria como ya hemos dicho.
- **Tipos de mapas:**

Políticos	Fronteras entre estados, imperios...
Político-bélicos	Reflejan el desarrollo de un conflicto, o marcan sus hitos más importantes.
Político-sociales	Áreas de voto electoral, implantación de un sindicato, zonas de influencia de una determinada ideología...
Económicos	Zonas de desarrollo, industrialización, vías de comunicación...
Demográficos	Densidad de población, natalidad, movimientos migratorios...

- **Autor.**
- **Destinatario.**
- **Intencionalidad.**
- **Situación espacio-temporal.**

2. ANÁLISIS

Aquí nos encontramos con bastantes particularidades que iremos desgranando, en general se tratará de describir el contenido temático del mapa:

- Definir y delimitar las distintas áreas que aparecen en el mapa, su nombre, límites geográficos...
- Establecer, si aparecen, lo cambios entre las distintas áreas, es decir si se trata de un mapa **estático** o **dinámico**.
- Comentar cualquier otro tipo de símbolo o signo que aparezca en el mapa (batallas, cronologías...)

3. COMENTARIO

Situaremos, comentaremos y relacionaremos el mapa con el proceso histórico al que hace referencia dicha fuente cartográfica, además explicaremos las razones de su estructura, cómo se ha llegado y su evolución futura. No olvidar hacer referencias al propio mapa y la información contenida.

- **Antecedentes.**
- **Desarrollo del contenido del mapa:** en referencia al hecho al que alude el mismo.
- **Consecuencias:** Indicar la importancia, la proyección histórica de su contenido y sus repercusiones.
- **Conclusión:** debemos inferir conclusiones en relación con los caracteres generales del mapa y del tema histórico, valorar las aportaciones del mapa al conocimiento de los sucesos que detalla y las repercusiones e interés del mismo.

EJEMPLO RESUELTO



CLASIFICACIÓN: Nos encontramos ante un mapa de carácter político-bélico sobre la emancipación de la América española (1808-1825).

ANÁLISIS: Aparecen representados los nuevos países que surgen a partir de los antiguos virreynatos con sus fechas correspondientes de independencia. También las campañas militares de los "libertadores" Bolívar, desde el norte y San Martín desde el sur. Es por tanto un mapa dinámico que refleja la evolución de dicho proceso de emancipación.

COMENTARIO: Entre las causas que propician la independencia encontramos, el ejemplo de la independencia de los Estados Unidos y las aspiraciones de los criollos, con poder económico pero no político, ya que no se reconoció en las decisiones políticas el peso tanto demográfico como económico de las provincias de ultramar.

La derrota naval de Trafalgar (1805) y la invasión francesa de la península (1808) desencadenan el proceso independentista, que se puede dividir en dos fases. En la primera (1810-1814), se crean Juntas que asumen el poder y la defensa de sus respectivos territorios. Dichas Juntas Provinciales que en principio surgen para paliar la ausencia de Fernando VII van asumiendo el autogobierno, hasta el punto de aspirar a la propia independencia. En la segunda (1815-1824), Inglaterra y Estados Unidos apoyan a los independentistas que aprovechan el pronunciamiento de Riego (1820), de manera que atacan directamente al poderío español en América y permiten ampliar sus zonas de influencia económica.

Los focos independentistas son dos. En el virreinato de la Plata, la figura clave es José de San Martín, mientras que en el de Nueva Granada es Simón Bolívar. Ambos militares de prestigio al servicio del pueblo español en la Guerra de Independencia. En el de Nueva España, el propio virrey Agustín de Iturbide proclama la independencia del Imperio Mexicano. Con la batalla de Ayacucho (1824) termina la presencia española en el continente, permaneciendo solo Cuba y Puerto Rico, además de las Filipinas.

CONCLUSIÓN: Las consecuencias para los americanos fueron la transformación de los criollos en la nueva élite, con la aparición recurrente de caudillos, guerras civiles y entre los nuevos países. Para España supuso la pérdida de prestigio, de mercados y sobre todos de ingresos.

COMENTARIO DE TABLAS Y ESTADÍSTICAS DE CARÁCTER HISTÓRICO

Para comentar una gráfica o tabla estadística hay que seguir tres pasos fundamentales, similares a los otros tipos de comentarios que ya hemos visto.

1. CLASIFICACIÓN

- **Naturaleza** (fuente secundaria) y carácter: político, económico, social, bélico, demográfico, cultural, etc.
- **Tipo de gráfico:** lineal, barras, circular, cuadro o tabla estadística, eje de coordenadas, pirámide de población, curva estadística, etc.
- **Autor.**
- **Destinatario.**
- **Intencionalidad.**
- **Situación espacio-temporal.**

2. ANÁLISIS

Descripción de los datos: título, variables incluidas, escala, unidades de medida empleadas

Consiste en explicar la información que aparece en la tabla o gráfico. Observación de los datos para establecer relaciones, la evolución de los mismos, la tendencia, etc. Si aparecen varias series de datos hay que explicar la relación entre ellos y ponerla en correspondencia con los hechos históricos que explican su evolución.

3. COMENTARIO

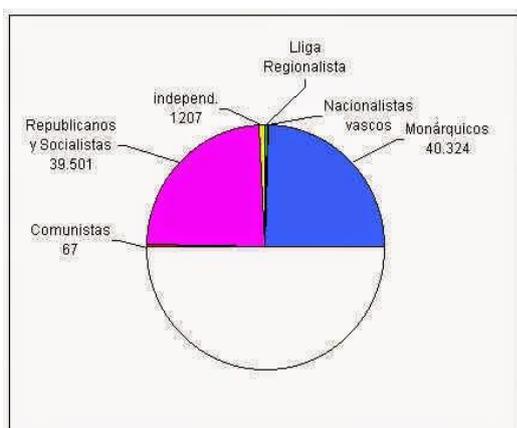
Es la explicación del contexto en el que se producen los datos reflejados para a continuación explicar el porqué de éstos.

El comentario consiste en la puesta en **relación de los datos mostrados con los conocimientos** que se tienen de la época o momento histórico, con el objetivo último de explicarlos.

4. CONCLUSIÓN

Indicar la utilidad de los datos y del propio gráfico o tabla; la validez de la fuente y la importancia para el conocimiento histórico.

EJEMPLO RESUELTO



Resultados de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931

CLASIFICACIÓN: Nos encontramos ante un gráfico sectorial donde se representan los **resultados electorales de las elecciones municipales del 12 de Abril de 1931.**

ANÁLISIS: Como podemos observar el mayor número de votos, en el gráfico en color azul, es para el conjunto de los partidos dinásticos, con un total de 40.324 concejales. En segundo lugar, estaría la coalición republicano-socialista con 39.501 concejales. El resto de concejales, estarían repartidos por partidos o agrupaciones de carácter

comunista, centro o nacionalistas, con una representación en los ayuntamientos muy inferior al de las formaciones políticas mayoritarias.

Como podemos observar, son los partidos monárquicos los que ganan las **elecciones municipales de 1931**, sin embargo, la coalición republicano-socialista consigue una victoria aplastante en las grandes capitales como Madrid o Barcelona. Esto es debido en parte, a que la sociedad rural tiene un pensamiento mucho más conservador y está más influido por el caciquismo, mientras la sociedad urbana tiene una mayor conciencia política.

COMENTARIO: El apoyo de Alfonso XIII a la dictadura de Miguel Primo de Rivera, y la nefasta gestión de éste último, da lugar a una oposición a la monarquía, el rey, consciente del escenario político trata de poner medidas que le devuelvan el favor del pueblo, así, tras la dimisión de Miguel Primo de Rivera, el rey Alfonso XIII concede el poder ejecutivo al general Dámaso Berenguer con la intención de liderar una transición hacia un sistema regido por la Constitución de 1876. La larga dictadura había aglutinado a varios grupos opuestos a la monarquía en el Pacto de San Sebastián, que intentan un pronunciamiento en Jaca que será aplacado y tras el que comenzará una dura represión al sector republicano. Por lo que Berenguer será sustituido por el Almirante Aznar, y será quien convoque las elecciones, donde se pondrá en marcha una extensa red de caciques con el fin de manipular los resultados, sin embargo, la oposición republicana tomó medidas en las principales capitales para que los resultados fueran limpios.

Como podemos observar, son los partidos monárquicos los que ganan las **elecciones municipales de 1931**, sin embargo, la coalición republicano-socialista consigue una victoria aplastante en las grandes capitales como Madrid o Barcelona. Esto es debido en parte, a que la sociedad rural tiene un pensamiento mucho más conservador y está más influido por el caciquismo, mientras la sociedad urbana tiene una mayor conciencia política.

Estos resultados bastaron para que se diera una explosión espontánea de júbilo en las grandes capitales exigiendo la proclamación de la república. Alfonso XIII ante la evidente oposición del pueblo español hacia la institución monárquica decide abandonar el país sin hacer una abdicación formal y el 14 de Abril de 1931, tan sólo dos días después, se proclama la II República y se instaura un gobierno provisional presidido por Niceto Alcalá-Zamora. Poco después se formarían una Cortes Constituyentes y el 9 de Diciembre de 1931 se aprobaría la Constitución de 1931.

La II República tuvo una vida corta, debido en primer lugar a un contexto económico poco favorable, la crisis de 1929 afectó no sólo a Estados Unidos, sino a toda Europa, a lo que hay que sumar una radicalización de la política, ascenso de partidos FAI o CNT y por otro lado ultraconservadores como la Falange, ante estas dos ideas radicales y el miedo a la instauración de un régimen comunista por un lado, o un régimen fascista por otro, llevaron a atenuar a los partidos moderados y a una guerra inevitable.

COMENTARIO DE CONSTITUCIONES

Para realizar el comentario de texto de una constitución de cualquier tema de Historia de España, hay que seguir los mismos pasos que se recomiendan para cualquier comentario de texto histórico. Pero hay una serie de aspectos a tener en cuenta cuando llega el momento de explicar el texto y de extraer las ideas principales y secundarias contenidas en él. En una constitución es imprescindible comentar los siguientes elementos clave:

- **FORMA DE ESTADO**, que puede ser una Monarquía o una República.
- **SUFRAGIO** (derecho al voto), que puede ser **universal** (todos los ciudadanos mayores de edad, con la excepción de las mujeres que no conseguirán este derecho hasta bien entrado el s. XX) o **censitario** (ciudadanos que tengan un determinado nivel de riqueza). Además el procedimiento puede ser directo o indirecto.
- **SOBERANÍA** (poder), que puede residir en el rey, ser compartida por el rey y las Cortes, o residir en la Nación (**Soberanía Nacional**) y ser ejercida por sus representantes (las Cortes).

• **DIVISIÓN DE PODERES**, o cómo se reparten los tres poderes: **Legislativo** (elabora las leyes), **Ejecutivo** (gobierna), **Judicial** (administra Justicia). Podemos encontrar casos en los que el rey puede acaparar parte o casi todos los poderes, y otros en los que no tiene ninguno y existe una verdadera división de poderes.

• **CÁMARAS QUE COMPONEN LAS CORTES**, que pueden ser dos (sistema **Bicameral**, Congreso y Senado) o sólo una (**unicameral**, el Congreso de los Diputados). Normalmente la Cámara Alta o Senado se reserva para la Aristocracia y el cargo suele ser vitalicio, mientras que el Congreso lo forman los representantes del pueblo elegidos por sufragio universal (normalmente masculino) o censitario.

• **OBLIGACIONES, DERECHOS Y LIBERTADES**. En este apartado se deben comentar los aspectos relacionados con la **religión** (confesionalidad del Estado), las **libertades individuales** (de asociación, de expresión, etc.), los **derechos** (a la propiedad, a la inviolabilidad del domicilio, etc.).

Después de examinar detenidamente los puntos anteriores se puede determinar si los liberales que han elaborado la Constitución son MODERADOS o bien son PROGRESISTAS.

En general (aunque con excepciones), los **liberales moderados** propugnan constituciones:

• Bicamerales, con sufragio censitario, soberanía compartida, poderes concentrados en el rey, limitación de derechos y libertades, imposición de obligaciones.

Mientras que los **liberales progresistas** se inclinan por constituciones:

• Unicamerales, con sufragio universal masculino, Soberanía Nacional, con división de poderes, ampliación de libertades y derechos.

Conforme avanza el siglo XIX aparecen nuevos grupos dentro del liberalismo, como los **liberales radicales** o **demócratas**, que elaborarán el proyecto de Constitución Federal de 1873.

Durante la época de la Restauración, cambia la nomenclatura y los liberales pasan a denominarse Conservadores (antiguos moderados) y Liberales (antiguos progresistas).

TEXTOS CONSTITUCIONALES ESPAÑOLES DE LOS SIGLOS XIX Y XX

AÑO	IDEOLOGÍA	SOBERANÍA	RELIGIÓN	SUFRAGIO	CORTES	CORONA	RELACIÓN PODERES	TIPO ESTADO	AUTOR	VIGENCIA
1808	Carta otorgada								Corona	
1812	Liberal	Nación	Católica	Censitario	Uni.	Rey ejerce el poder ejecutivo y comparte el legislativo con Cortes	Reconoce separación	Monarquía. Estado centralizado	Cortes	5-6 años no consecutivos
1834	Carta otorgada	Rey	Católica	Censitario	Bi.	Rey es el único poder, aunque comparte algunas funciones	No hay	Monarquía. Estado centralizado	Corona	3 años
1837	Progresista	Nación	No confesional	Censitario	Bi.	Rey ejerce el poder ejecutivo y comparte el legislativo con Cortes	Reconoce colaboración	Monarquía. Derechos forales. Ley con Navarra (1941)	Cortes	8 años
1845	Moderada	Rey y Cortes	Católica	Censitario	Bi.	Rey ejerce el poder ejecutivo y refuerza su papel en el legislativo	No hay	Monarquía. Estado centralizado	Reforma de la de 1837	24 años
1856		Nación	Tolerancia religiosa	Censitario	Bi.	Rey ejerce poder ejecutivo y comparte el legislativo con las Cortes	División interacción	Monarquía. Estado centralizado		No nata
1869	Progresista	Nación	No confesional	Universal masculino	Bi.	Monarquía limitada: Rey ejerce poder ejecutivo, Cortes legislativo	Reconoce separación	Monarquía. Estado centralizado.	Cortes	4 años
1873	Progresista	Pueblo	Laica	Universal directo y	Bi.		Reconoce separación	República federal	Cortes	2 años
1876	Moderada	Rey y Cortes	Católica	Hacia universal masculino	Bi.	Monarquía limitada: Rey ejerce poder ejecutivo, Cortes legislativo	No hay	Monarquía. Estado centralizado.	Cortes	47 años
1931	Progresista	Pueblo	Laica	Universal	Uni.		División colaboración y	República. Estado integral con autonomías.	Cortes	8 años
1938-1967	Conservadora (Leyes fundamentales)	Jefe del Estado	Católica		Uni.		No hay	"Regencia". Estado centralizado	General Franco	47 años
1978	Progresista	Pueblo	No confesional	Universal	Bi.	Monarquía parlamentaria: Rey tiene funciones simbólicas arbitrales y moderadoras	Reconoce separación	Monarquía. Estado autónómico	Cortes	
	No existe									
	No es propiamente una constitución, o no llegó a ser promulgada									